



## EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS AL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, AÑO FISCAL 2024.

Fecha: 04 de julio del 2025

Hora: 14h45

Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio del MACCO E.P.

### Orden del día

#### Constitución de la república del Ecuador

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

#### Ley Orgánica de Participación Ciudadana

**Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

**Art. 89.- Definición.** - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.- Sujetos obligados.** - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre





sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1. Himno Nacional del Ecuador coreado por el público presente.
2. Palabras de bienvenida por parte de la Presidenta de las Empresas y Entidades Adscritas la tecnóloga Shirma Cortes Sanmiguel, o su delegado/a .....
3. Instalación del evento de deliberación pública por parte del Sr. José Angulo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Francisco de Orellana.
4. Intervención y Presentación del informe institucional y consultas ciudadanas a cargo de cada uno de los representantes legales de la Empresas Públicas y Entidades Adscritas
  - a. Abogado Orlando Moreira Mgs - Registrador de la Propiedad
  - b. Sub oficial Ernesto Guarnizo – Comandante del Cuerpo de Bomberos de Francisco Orellana
  - c. Ing. Edison Geovany Ochoa Castillo- Gerente de la Terminal Terrestre y Comunicación Social COCA E.P.

Intervención musical por parte del el Sr. Carlos Gualinga

- d. Abogado Bryan Andrade Andrade– Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. COCAPRODE
  - e. Licenciado Carlos Noboa – Gerente de Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Empresa Pública. MACCO
  - f. Ingeniero Kelbin Solorzano – Gerente de la Mancomunidad de Agua Rio Suno MAPRS
5. Evaluación de la deliberación pública por parte de los miembros de la Asamblea Ciudadana Local
6. Recolección de sugerencias y/o recomendaciones por parte del Presidente Asamblea Ciudadana Local.
7. Himno del cantón Fco. Orellana
8. Clausura del evento Abogado Bryan Andrade Andrade– Secretario Ejecutivo del COCAPRODE





**MACCO**  
MUSEO ARQUEOLÓGICO  
CENTRO CULTURAL CRELLANA



**TERMINAL  
TERRESTRE**

**Yasuni**  
medios



## FRASES ALUSIVAS

LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES LA PIEDRA ANGULAR DE LA CONFIANZA CIUDADANA." - *KOFI ANNAN*

"UN BUEN GOBIERNO NO SE MIDE POR LO QUE PROMETE, SINO POR LO QUE INFORMA, LO QUE HACE Y CÓMO RINDE CUENTAS." *BAN KI-MOON*

"NO HAY DEMOCRACIA SIN PARTICIPACIÓN, NI PARTICIPACIÓN SIN INFORMACIÓN." - *JOSÉ MUJICA*

"LA TRANSPARENCIA GENERA LEGITIMIDAD; LA OPACIDAD, DESCONFIANZA." - *ÁNGEL GURRÍA*

"EL PODER ES UN MANDATO DE LA SOCIEDAD; RENDIR CUENTAS ES UN DEBER IRRENUNCIABLE." - *NELSON MANDELA*

"LA MEJOR MANERA DE FORTALECER LA DEMOCRACIA ES GARANTIZANDO QUE EL PUEBLO CONOZCA Y SUPERVISE LA GESTIÓN PÚBLICA." - *BARACK OBAMA*

"GOBERNAR CON HONESTIDAD ES EXPLICAR, INFORMAR Y PERMITIR QUE TODOS PARTICIPEN." - *MICHELLE BACHELET*

